

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 26 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez, informando devolución de oficio.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00144-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte actora el oficio enviado a COOMEVA EPS S.A., el cual fue devuelto por la empresa de correos 472 con nota de “No reside”.

Por lo tanto, se requiere a los interesados para que aporten una dirección electrónica para el envío del oficio a la Entidad Promotora de Salud, a fin de obtener información acerca del empleador del señor Palacio Jaramillo. En caso de no allegar dicha dirección, en el término de cinco (5) días, se enviará el oficio al buzón de correo de la parte actora, demandante y apoderado, para que por la vía que estimen conveniente hagan llegar la misiva a su destino.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, una vez notificada la demanda, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 147 el
27 de noviembre de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 23 de Noviembre del 2020

HORA: 14:49:36

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **REPORTE GLOBALIZADO EMPRESA MENSAJERÍA CUATRO SETENTA Y DOS**, con el radicado; 202000144, correo electrónico registrado; **servicioalcliente@4-72.com.co**, dirigido(s) al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados

0012195013sextofamilia.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201123144936-26516

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

432
72

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5555999 CD.MANIZALES

Fecha: 20/11/2020 10:32:05

Sector distribución: DU370

Usuario: tuis.chaparro

N° de cambio de custodia: 0012195013

Distribuidor: Pendiente

Destino: JUZGADO 6 DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Cedula de ciudadanía:

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 1

Código cambio de custodia
No.



0012195013

Página: 1 de 1.



RA288481883CD

EN CLASIFICACION
(DEV)

Datos quien entrega

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Cerrado

No Contactado

Dirección Errada

Fallecido

Apartado Clausurado

No Reside

Fuerza Mayor

Fecha 1

13/11/20

Fecha 2

Nombre del distribuidor

Nombre del distribuidor

C.C.

3 w

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones

Observaciones



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mira Concursos en Control

CERTIFICADO NACIONAL FRANQUICIA

Centro Operativo: PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 12/11/2020 14:51:40

Orden de servicio: 13853570



RA288481883CO

5018
000

| | | | | |
|---------------------|---|--|--|---|
| Remite | Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS POSTALES - CALLES MANIZALES 23 NO. 21 - NIT/C.C.T.:800093816 | | Causal Devoluciones: | |
| | Referencia: | Teléfono: | Código Postal:170006011 | <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR1 No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada |
| Destinatario | Nombre/ Razón Social: Señores COOMEVA E.P.S. S.A. 202000144/282 | | <input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor | |
| | Dirección:Carrera 13 #13-09 | Tel: | Código Postal: | Código Operativo:5018000 |
| Valores | Ciudad:MANIZALES_CALDAS Depto.:CALDAS Código Operativo:5555370 | | Firma nombre y/o sello de quien reciba: | |
| | Peso Físico(gra):200 | | C.C. Tel. Hora: | |
| | Peso Volumétrico(gra):0 | | Fecha de entrega: dd/mm/aaaa | |
| | Peso Facturado(gra):200 | | Distribuidor: | |
| Valor Declarado:\$0 | | Observaciones del cliente: JUZGADO 6 DE FAMILIA/03 | | |
| Valor Flete:\$7.300 | | Solo Manco | | |
| Costo de manejo:\$0 | | Gestión de entrega: | | |
| Valor Total:\$7.300 | | <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input checked="" type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa Día 13 de mes 10.11.20 AÑO | | |

5555
370
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

55553705018000RA288481883CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional Di 8000 8 20 / Tel contacto (57) 4722000

El estero de esta empresa garantiza que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 incluye sus datos personales para probar el entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Intersuscripción: www.4-72.com.co

REMITENTE

Nombre/Razón Social: PROCESOS JUDICIALES PARA LA FAMILIA
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 23 NO. 21-48
Ciudad: MANIZALES, CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170008011
Escribo: RA288481893CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: SHINY COOPERATIVA S.A. 2020014023
Dirección: Carrera 13 #13-09
Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
Departamento: RISARALDA
Codigo postal: 170008011
Fecha admisión: 12/11/2020 14:51:40

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 282

Señores
OMEVA E.P.S. S.A.
Carrera 13 #13-09
Pereira

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BLANCA AZUCENA SALINAS AGUIRRE
CC. 30.237.497
DEMANDADO: OSCAR EDUARDO PALACIO JARAMILLO CC. 16.075.529
RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2020-00144-00

En cumplimiento de lo ordenado por auto de 05 de agosto de 2020, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiar a esa entidad, para que en el término de cinco (5) días, informen sobre la afiliación del señor Oscar Eduardo Palacio Jaramillo, si figura como independiente o dependiente, en el segundo caso, deberán allegar el nombre o razón social del cotizante, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico.

La respectiva respuesta deberá ser dirigida a este Despacho identificando el radicado y tipo del proceso, únicamente a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales a la dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

Cordialmente,

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria :